

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA
 BASICA DIFERENCIAL EL ROBLE
 SANTIAGO

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 4225513
 RECIBIDO

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes
 16 DIC. 2009
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° 6000

SANTIAGO, 04 DE AGOSTO 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

MINISTERIO DEL INTERIOR
 FONDO SOCIAL
 JEFE

CODIGO	DENOMINACION	Monto en \$
364014330116	Habilitación de Áreas Recreativas para Escuela Básica Diferencial El Roble (CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BASICA DIFERENCIAL EL ROBLE)	1.000.000.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Patricio Rosende Lynch
 PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

TOMADO RAZON
 OSVALDO GALFERRO SAEZ
 Jefe de la Oficina de Partes

RETIRADO
 SIN TRAMITAR
 OSVALDO GALFERRO SAEZ
 Jefe de la Oficina de Partes
 Ministerio del Interior

FECHA:

16/9/09

CON OFICIO N°

15

16 DIC. 2009

OSVALDO GALFERRO SAEZ
 Jefe de la Oficina de Partes
 Ministerio del Interior

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION 26 ABO 2009

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.F.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.D.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____

DEDUC DTO. _____